



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0470/2019

Bitácora:

29/G1-0141/02/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

04 de Marzo de 2019

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO BUENAVISTA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1847/2017 de fecha 28 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 327.924 Metros cúbicos rollo	30	304	333	21224815	21224844
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 38.579 Metros cúbicos rollo	5	334	338	21224845	21224849
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 498.519 Metros cúbicos rollo	45	339	383	21224850	21224894
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.649 Metros cúbicos rollo	7	384	390	21224895	21224901
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 105.874 Metros cúbicos rollo	10	391	400	21224902	21224911
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.456 Metros cúbicos rollo	2	401	402	21224912	21224913
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.974 Metros cúbicos rollo	1	403	403	21224914	21224914
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, leña y/o brazuelo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.842 Metros cúbicos rollo	2	404	405	21224915	21224916
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 25.409 Metros cúbicos rollo	2	406	407	21224917	21224918
EJIDO BUENAVISTA, Altzayanca, P-29-004-BUE-003/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 152.457 Metros cúbicos rollo	19	408	426	21224919	21224937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0470/2019

Bitácora:

29/G1-0141/02/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

04 de Marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ-PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HUG/RGM

